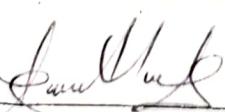
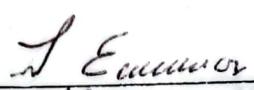


**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

<b>CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS</b>						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		<i>Carlos Mario Vito Cordero</i>					
NIT:		11396780	TELEFONO:	313 3932152			
CONTRANTANTE:		<i>Maria Eucenia Giraldo Cordero</i>					
NIT.		43 700 216	TELEFONO	321 726 0973			
DIRECCION:		calle 88C # 66A - 15		EMAIL:			
NOMBRE R/L				CC			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO							Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA				
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>							
VEHICULO		PLACA: 142778	MODELO: 2023	MARCA: <i>Hercos</i>			
DURACIÓN		No INTERNO 18	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	20		
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
		VALOR REST	\$ _____				
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____	AÑO _____			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	<i>Medellín</i>			HORA SALIDA	
		DESTINO	<i>El Bagre</i>			HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION	Municipal <u>A. Metropolitana</u> Departamental <u>Nacional</u>				
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC	TELÉFONO			
		<i>Maria Eucenia Giraldo C</i>	43 700 216	321 726 0973			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días		Del mes/año		
							
CC. 11396780 TRANSPORTADOR			CC. 43 700 216 CONTRATANTE				